

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3050 CRISMABIS, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 3 de mayo de 2018, el socio único de Crismabis, S.A. (unipersonal), con domicilio en la calle Nuñez de Balboa, número 46, bajo (28001 – Madrid) y N.I.F. núm. A-60465978, (la "sociedad") ha decidido reducir el capital social en la suma de setecientos mil cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro (700.044,80 €), mediante la amortización y anulación de once mil seiscientos cuarenta y ocho (11.648) acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, números 353 a 12.000, ambas incluidas. La reducción del capital tiene como finalidad restituir la suma de setecientos mil cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro (700.044,80 €) al titular de las citadas acciones amortizadas, el socio único de la Sociedad, y se llevará a cabo en el plazo máximo de dos (2) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en veintiún mil ciento cincuenta y cinco euros con veinte céntimos de euro (21.155,20 €), representado por trescientas cincuenta y dos (352) acciones nominativas, de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 352, ambas inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de mayo de 2018.- La Administradora única, Ana María Marfull Almirall.

ID: A180030925-1